



**Mabel Miletti**  
**Sandra Aquel**  
**Ana María Berri**  
**Daniel Díaz**  
**Luis Doffo**  
**Ramiro Ingrassia**  
**Alicia Marchese**

*Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad*

## **NUEVAS EXIGENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. LAS RESPUESTAS DE LA TECNOLOGÍA**

“[la revolución informática] Es una revolución de los conceptos. No sucede en la tecnología de la información (TI) o en los sistemas de información administrativa (SIA) y no la encabezan los directores de información (DI). Es dirigida por gente que la industria de la información tiende a menospreciar: los contadores”<sup>1</sup>

En trabajos anteriores hemos ubicado a la Disciplina Contable, su evolución histórica. Nos proponemos ahora exponer algunos síntomas de la nueva realidad, y sus consecuencias a nivel de los sistemas de información, con la intención de identificar características de este nuevo paradigma y sus consecuencias para la profesión contable.

En el presente trabajo pretendemos analizar las actuales condiciones en que se desenvuelve la tarea de nuestros profesionales, en el marco de las condiciones creadas por el advenimiento de las nuevas tecnologías de información.

Hoy es imposible pensar la actividad del contador público sin la presencia de herramientas informáticas; siendo suficiente enumerar algunas de ellas, para verificar que forman parte del quehacer cotidiano.

Más allá de la hoja de cálculo, el uso de mails o los programas de contabilidad y gestión, existen en el mercado herramientas que no sólo integran éstos y otros recursos, sino que potencian y proyectan el accionar del directivo, donde el ingreso de los datos de un comprobante alimenta automáticamente los subsistemas contables y administrativos, permitiendo de una factura de venta, por ejemplo, obtener información para registrar el asiento de ventas así como las estadísticas de ventas mensuales. Hoy el contador posee acceso a organismos públicos, nacionales provinciales y municipales asistiendo a un espacio virtual dónde no sólo pueden hacerse consultas sino también trámites completos. Se abre un abanico que va desde la posibilidad de bajar un formulario a consultar la cuenta corriente del contribuyente, desde tener información de vencimientos hasta la emisión de comprobantes electrónicos.

Estas posibilidades implican a la vez el compromiso de aplicar las nuevas tecnologías y expone la necesidad de proyectar el accionar de las organizaciones. La necesidad de expresar la Estrategia Organizacional nos lleva a repensar el correlato necesario en la estructura de los sistemas de información.

---

<sup>1</sup> DRUCKER, Peter, “Los desafíos de la Administración del siglo XXI”, ed. Sudamericana, pág.117



Hemos considerado sólo algunos aspectos de la nueva realidad, que ya alteran el accionar de las organizaciones, y generan necesidades de información a las que deberemos dar respuesta desde la profesión, entendiendo que somos los responsables de promover el cambio que requiere la empresa de hoy. A modo de ejemplo, analizamos hechos fundamentales: la factura electrónica, la sustentabilidad organizacional, el acceso a crédito y por último, la adopción de normas contables por parte de los distintos países.

## 1. Factura electrónica<sup>2</sup>

Este ítem, presenta uno de los desafíos mayores que deberán afrontar las empresas en los próximos tiempos, siendo ya motivos de discusión entre quienes están a favor o en contra. Lo que no tiene discusión es el avance en su utilización y que resume las luces y sombras que posee la relación informática/sistemas de información. Qué es la factura electrónica, qué relación tienen con los sistemas de información de las empresas y cuáles son las ventajas y desventajas de la implementación de la misma, tratará de ser explicado a continuación.

**La facturación electrónica o "e-factura"** es el proceso por el cual una empresa envía a su cliente la factura, en un formato pre-establecido y seguro, y utilizando el medio electrónico. Este proceso puede resumirse de la siguiente manera: la empresa elabora en la computadora la factura, el documento se convierte a pdf, XML, gif, html, entre otros, luego se introduce la información de su certificado digital, y se envía por mail al cliente. El receptor comprueba la validez del certificado y obtiene así su comprobante, que puede imprimir o guardar en formato electrónico.

**En Argentina** quien impulsa la utilización de este sistema es la Administración Federal de Impuestos. El estado ha ido apoyándose en la informática para incrementar y optimizar sus posibilidades de fiscalización. Podrían considerarse tres instancias claves en ese proceso, en una primera etapa la AFIP desarrolló los llamados "aplicativos", programas sueltos que se instalaban en la computadora del contribuyente y al cual éste último volcaba información que el programa traducía a un formato determinado, luego la AFIP recibía a través de disquetes; un segundo paso fue la aparición del SIAP como marco de contención para todos los aplicativos, que sumado a la expansión del uso de Internet, hicieron posible que la información fuera directamente del contribuyente al organismo de contralor; la tercera instancia es la posibilidad de registrar en forma directa los comprobantes en línea.

La AFIP permite que el circuito básico de emisión de factura electrónica en la actualidad, pueda realizarse de acuerdo a tres opciones:

- 1- a través del RECE: programa aplicativo
- 2- a través del RECE: web service
- 3- a través del RECE/RCEL: servicio "comprobantes en línea"

En el primer caso, en la empresa se realiza la pre-facturación y la preparación del archivo de texto para la solicitud del CAE (Código de Autorización Electrónico). Se importa este archivo de texto al aplicativo SIAP-RECE y se envía a AFIP la solicitud de CAE. La AFIP envía el CAE y observaciones en ventanilla electrónica. La empresa descarga ese archivo e incorpora el CAE y su fecha de vencimiento a su sistema de información. Luego emite la factura electrónica y pone a disposición de los clientes.

---

<sup>2</sup> Ver Factura electrónica, RG Afip 2485.



En el segundo caso, se obvia el paso del uso del aplicativo, enviándose la solicitud de CAE directamente a través del web service. El resto funciona igual que el punto anterior.

En el tercer caso, la generación del comprobante se efectúa en la página web de la AFIP utilizando el servicio "Comprobantes en Línea" al que se accede con la CUIT y la clave fiscal.

### **Beneficios y Barreras para su implementación<sup>3</sup>**

#### Beneficios

- disminuye la evasión tributaria
- disminuye la corrupción
- aumenta la transparencia de las transacciones
- disminución en los costos (correo, ensobrado, impresión, archivo)
- mejora la economía
- los proveedores de servicios informáticos podrán ofrecer actividades de capacitación y otros servicios
- aumentaría el campo de acción de las consultoras
- menor cantidad de errores en los procesos de creación y recepción de facturas.
- fomenta Responsabilidad Social Empresarial con el medio ambiente por el menor uso del papel. Se le asocia un impacto directo en la conservación de bosques, uso de recursos hídricos y ahorro energético.
- agiliza la generación de libros compras y ventas

#### Barreras

- la e factura lleva a controles más estrictos
- falta de standarización de los procesos
- incremento en la morosidad en las cobranzas por la no recepción por parte de los clientes de la factura en papel
- duplicación de costos por la utilización de ambos medios en paralelo, e factura para cumplir con normativa fiscales y la factura tradicional para evitar lo mencionado en el punto anterior.
- deficiencia en las infraestructuras tecnológicas (bajo nivel de tenencia de computadoras)
- brecha digital entre las grandes empresas y las de menor tamaño.
- bajas tasas de adopción de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), factor cultural
- problemas de alfabetización digital
- poca capacidad de integración que poseen los software de factura electrónica con los sistemas de información de la empresa.
- pérdida de privacidad de datos de ventas y clientes

---

<sup>3</sup> Se tomó como base la investigación realizada por la Cámara de Comercio de Santiago de Chile junto con el Servicio de Impuestos Internos que se menciona en la bibliografía.



- temor a la fiscalización
- falta de beneficios para las empresas que implementan el procedimiento.
- personal poco capacitado para enfrentar la ejecución de estos proyectos
- poca tendencia a asimilar cambios tecnológicos
- costos de implementación altos
- falta de información
- demoras en los procesos de implementación

### **Consecuencias en los sistemas de información**

Como puede observarse los sistemas de información de la empresa emisora deben estar preparados especialmente para funcionar bajo esta modalidad. Los aplicativos pre-determinan cómo van a recibir la información y luego tienen que estar preparados para "leer" la devolución que realiza el organismo.

La parte que generalmente tiende a obviarse, es el impacto que tiene el "receptor" del documento. Pareciera que este involucrado ha sido sistemáticamente obviado, el cliente recibirá vía e mail un archivo en un formato específico que si no tiene su sistema adaptado a leerlo, él mismo le será inútil generando algunas de las problemáticas que serán enunciadas en el punto siguiente.

## **2. La elaboración del Balance Social.**

La demanda de información sobre Responsabilidad Social Empresaria (RSE) a través del llamado Balance Social, es un tema que cobra día a día más repercusión no sólo en las empresas argentinas, sino también en el resto del mundo.

"La Responsabilidad Social Empresaria es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad preservando recursos ambientales y culturales para generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales" Definición de ETHOS, [www.ethos.org.br](http://www.ethos.org.br)

La información financiera ya no es suficiente para la toma de decisiones, debe adicionársele información que cubra los aspectos sociales, ambientales y económicos. La información contenida en los Estados Contables tradicionales, que está destinada fundamentalmente a usuarios tipo, acreedores e inversores de alto riesgo, no satisface los requerimientos de los llamados "grupos de interés" o stakeholders.

Estamos posicionados actualmente dentro de un Paradigma donde todas las organizaciones, sean éstas con o sin fin de lucro, deben rendir cuenta a la sociedad, con quien interactúan, de los impactos que provocan en las tres dimensiones aludidas anteriormente: social, económico y ambiental.

Una información basada en valores prevalece en nuestros días, la RSE atraviesa toda la estructura organizacional y requiere un compromiso de información ética y transparente hacia una mejora continua, basada en un desarrollo sustentable.

La rentabilidad de las empresas depende hoy más que nunca del nivel de satisfacción de sus clientes, que eligen de manera consciente productos y servicios que contribuyan al de-



sarrollo sostenible en lo social y ambiental.

Ya, a nivel internacional el Balance Social es requerido como informe adicional al de Estados Contables, citando a modo de ejemplo algunos de los siguientes motivos: para acceder a los mercados bursátiles, para contratar con entes públicos, para solicitar financiación, como estrategia de comercialización, para demostrar el cumplimiento en temas laborales, entre tantos otros.

Nuestro país está dando sus primeros pasos en la legislatura, con leyes y proyectos de ley vinculados con la temática. Su aplicación todavía es incipiente, pero a corto plazo la demanda de información sobre Responsabilidad Social será toda una realidad.

Es así como la Ley 25877/04 de Régimen Laboral Título II – Cap. IV define al Balance Social como en su art. 25, primer párrafo: “Las empresas que ocupen más de Trescientos (300) trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.

El Proyecto “Ley sobre Responsabilidad Social Empresaria 2044/07, por su parte define el Balance Social en su art. 3: “Es el documento que recoge los resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa y permite evaluar su desempeño en términos de activos y pasivos sociales durante un período determinado”

Por su parte el Proyecto de reforma de la Ley de Sociedades Comerciales. Ley 19550 y sus modificatorias, incorporación del art. 63 bis (creación del Balance Social) Expte. 1454-D-208, establece:

Art. 63 bis. Balance Social. “Las empresas organizadas como sociedades anónimas de capital privado, estatal o mixto, que hagan oferta pública de sus acciones en bolsa elaborarán anualmente un balance social...”

Inc. a) El balance social recapitulará en un documento único los principales datos expresados en cifras, que permitan apreciar la situación de la empresa en la esfera social, registrar las realizaciones efectuadas y medir los cambios producidos durante el año transcurrido y los dos años precedentes. Este último lapso de tiempo será obligatorio a partir del tercer balance social”

Dentro de la labor de los organismos técnicos emisores de normas contables, la FACPCE propone como definición la siguiente: **el Balance Social es el instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada el resultado de la política social y ambiental de la organización.** En este documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, valorando el forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento

Sistema de información contable social: es el proceso orientado a cuantificar, sistematizar y exponer la gestión socio-ambiental de la organización a partir de los datos que recopila. Su objetivo es brindar información objetiva, actualizada, veraz, suficiente, real, metódica, sistemática, preferentemente cuantificada y factible de ser auditada sobre el efecto que el accionar de la organización produce en la sociedad y en el medio natural.

En cuanto al contenido del Balance Social, propone la utilización de los indicadores contenidos en la Guía “GRI Report” (Guía para la preparación de memorias de sostenibilidad) que responden a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. El GRI (Global Reporting Initiative) es un organismo colaborador del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que ha desarrollado una guía de directrices estándar que las organiza-



ciones pueden aplicar a la hora de elaborar sus memorias de sostenibilidad, incluyendo la dimensión económica, social y ambiental.

En relación a todo lo anterior surge claramente la necesidad de diseñar sistemas de información contable que pueda brindar respuesta a las necesidades del segmento contable social y ambiental, más precisamente los datos suficientes para la elaboración, exposición y posterior auditoría del Balance Social.

La Industria Informática ya ha tomado el desafío e incorpora en los sistemas ciertas pautas en ese sentido, un ejemplo de ello se encuentra en el producto SAP, que enuncia "...cómo los negocios han incrementado sus líneas mínimas reduciendo riesgos de negocio y tomando ventaja de las nuevas oportunidades relativas a la sustentabilidad en Tecnologías de Información"<sup>4</sup>

### 3. El acceso al crédito

Actualmente, gran parte de las PyMEs del país no tienen la posibilidad de autofinanciarse o de contar con un amplio patrimonio que les permita realizar sus actividades y expandirse, pudiendo de esta manera alcanzar el crecimiento y desarrollo esperado.

Para estas empresas, es imprescindible poder acceder a líneas de crédito que les permitan contar con los recursos que necesitan para cumplir sus objetivos. Pero para lograrlo deben necesariamente convencer a los bancos de que podrán cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

Nos enfocaremos en el papel que juega el sistema de información contable en relación con el acceso al crédito para una PyME. Veremos en que medida responden los bancos al evaluar la información financiera que se les exige presentar a las PyMEs.

**Los Informes contables de las PyMEs en función de los requerimientos de los usuarios de la información.** Todo sistema de información contable debe brindar a los usuarios información útil para la toma de sus decisiones. Debe reflejar de manera confiable y transparente la situación económica financiera de la empresa.

Habitualmente se clasifica a los usuarios de la información en dos grandes grupos:

- Usuarios internos: son aquellos que utilizan las salidas del sistema contable para la gestión y el control del giro de sus negocios. Para el caso de las PyMEs, podríamos citar como ejemplo al gerente o propietario de la misma.

---

<sup>4</sup> <http://www.sap.com/community/showdetail.epx> The Business of Sustainability – Information Technology as a Catalyst for Short- and Long-Term Profitability.



- Usuarios externos: son aquellos ajenos a la organización y que usan a la información para tomar decisiones de financiación, inversión, etc. En este caso, nos concentraremos particularmente en la figura de las instituciones financieras.

Un gerente o propietario de una PyME considerará a la información contable como una herramienta valiosa para la toma de decisiones empresariales. Mientras que los bancos, se verán interesados en obtener la información necesaria que les permita evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como también su capacidad de generar recursos a futuro que les permitan cubrir sus obligaciones.

Cabe destacar que, para que las instituciones bancarias otorguen créditos comerciales, deben contar con los elementos necesarios para poder efectuar una evaluación de la capacidad de pago que posee la PyME, además del análisis de riesgo correspondiente.

Es decir que aquí se plantean objetivos distintos, que deberá de cumplir la información según los requerimientos que suelen importarle a cada una de las partes. Independientemente de que todo sistema contable sea considerado como único, éste deberá cumplir con la tarea de generar las salidas que satisfagan las necesidades tanto de usuarios internos como de usuarios externos.

### **Problemática actual: el acceso al crédito para las PyMEs condicionado por su sistema de información contable**

Las instituciones financieras poseen un grave inconveniente al momento de tomar la decisión acerca de si van a financiar o no, y es la disponibilidad de la información. En la medida de que el sistema de información de la empresa pueda generar la información financiera necesaria para dicho usuario externo, la posibilidad de conseguir el financiamiento perseguido tendrá mayores probabilidades de concretarse.

Con respecto a las prácticas vigentes, se exige a las PyMEs determinada información que el sistema contable debe producir. Es decir, que los bancos, basándose en la normativa impuesta por el BCRA, les requieren que presenten la siguiente información para que puedan acceder al crédito:

- Últimos dos balances firmados por CPN, con su firma certificada por CPCE. Esto representa una seria limitación para una porción considerable de las PyMEs que, al no poder contar con un sistema de información contable, deben valerse exclusivamente de planillas de cálculo para poder llevar sus registros contables, reduciendo la confianza y dificultando la obtención del crédito pretendido.
- Apertura de compras y ventas mensuales del último ejercicio económico y meses posteriores. Esta información es utilizada a los efectos de analizar los ciclos económicos que posea la empresa en razón de su actividad, pudiéndose presentar válidamente en hojas de cálculo de Microsoft Excel o en Microsoft Word.



- Stocks de bienes de cambio. Principalmente para aquellas dedicadas de lleno a la comercialización de bienes.
- Stocks de materia prima y maquinarias abocadas al desarrollo de la actividad. Para aquellas PyMEs que abarquen etapas de producción o fabricación.
- cuentas por pagar y cuentas por cobrar, con indicación de los principales deudores y acreedores.
- Manifestación de los bienes de propiedad de los socios.
- Para solicitar créditos de mayor envergadura, se requiere la presentación de un estado de flujo de fondos proyectado que comprenda al plazo de la operación. Lo utilizan para calcular la capacidad de pago de sus clientes y generalmente no contemplan un horizonte temporal superar al año.

Siempre y cuando se cumpla con los mencionados requerimientos, se podrá acceder a distintas líneas de crédito en función del análisis de la situación del deudor efectuado por cada banco. Comprende desde acuerdos en cuenta corriente (para girar indescubierto) hasta descuentos de cheques de pago diferido y líneas de préstamo: leasing, prendarios, comerciales, financiación de importaciones, prefinanciación de exportaciones, entre otras.

Muchas veces, este tipo de empresas no cuenta con toda la información exigida por el sector financiero, generando cierta incertidumbre al tiempo de otorgar un préstamo bancario. Abocadas a resolver este problema de falta de información, las financieras suelen optar por solicitar distintos tipos de garantías a los emprendedores que varían según el monto de crédito a solicitar.

Es decir, se sujeta un activo, de propiedad del prestatario y lo suficientemente líquido, al cumplimiento de la obligación, quedando en caso de falencia en manos del prestamista. Esto no resulta sencillo ya que las PyMEs cuentan con un menor patrimonio y una menor cantidad de activos susceptibles de ser empleados como garantías.

El lector podrá advertir hasta aquí que no resulta para nada sencillo a una PyME poder adquirir el financiamiento adecuado que les permita crecer y desarrollarse. Consecuentemente, esto obliga a la gerencia a evaluar otras alternativas a la hora de buscar financiación, como por ejemplo tratar de negociar la financiación vía proveedores. Además, aún obteniendo el crédito, las tasas de interés que se manejan hoy en día en el mercado bancario son considerablemente altas.

Por otra parte, a las PyMEs que sí cuentan con un sistema contable que les permita generar información comercial confiable, se les facilita el acceso para la solicitud de crédito frente a





los bancos. Al mismo tiempo, la utilidad de dicha información también radica en permitirle a estas empresas poder administrarse mejor y tomar decisiones de una manera más eficiente.

Contando con un sistema de información íntegro, del cual surjan estados contables e información complementaria, proyectos de inversión, etc., las PyMEs pueden ver mejorada su situación en cuanto al análisis de los deudores que realizan las instituciones financieras.

Una de las pautas a tener en cuenta, comprendida en las Normas Sobre Clasificación de Deudores (texto ordenado al 28/08/2009) establecidas por el BCRA, es que la empresa posea un adecuado sistema de información que permita conocer en forma permanente su situación financiera y económica; y que la información sea consistente y actualizada. Esto incrementa su calidad como cliente, mejorando su perfil y posibilitándoles obtener mejores condiciones al momento de negociar un crédito.

Si por el contrario, el sistema de información con el que cuenta no es adecuado, en la medida de que dificulte conocer con exactitud su real situación financiera y económica o que impida poder determinarla, perjudica su situación frente a la mencionada clasificación. Esto hace que el camino a la obtención del crédito se vuelva arduo y complicado, ya que la información que se presenta no resulta confiable a efectos de considerar el riesgo crediticio.

No obstante las complejas condiciones impuestas a las PyMEs para la obtención de financiamiento, el BCRA dispuso recientemente una serie de medidas destinadas a flexibilizar el acceso al crédito para las mismas, aunque las disposiciones abarcan una cantidad limitada de deudores y para un stock de deuda determinado (Fuente: Circular "A" 4972).

De esta forma, cuando se deba analizar la capacidad de pago de las PyMEs privilegiadas con la medida, dejará de ser relevante la información sobre el flujo de fondos proyectado de la actividad; liberándolas así de tal exigencia a la hora de solicitar créditos de importes considerables.

### **Consecuencias en el Sistema de Información**

Sobre lo expuesto, podemos concluir que toda PyME que posea un sistema de información contable adecuado, tendrá facilidades en cuanto al acceso al financiamiento bancario.

Es necesario que las empresas desarrollen un sistema contable que les permita elaborar información que sea útil tanto para la toma de decisiones de usuarios internos como para las entidades financieras, posibilitando a estas últimas realizar un correcto análisis de la capacidad de pago y del riesgo de otorgar préstamos a las PyMEs.

Resulta interesante considerar la alternativa de que las PyMEs puedan disponer de un informe contable integral, que sirva a ambos tipos de usuarios, pero siempre teniendo en cuenta la relación costo-beneficio de la información contable.



#### 4. El marco Normativo Global

En octubre del 2008 el Internacional Accounting Standards Board (IASB) y el ente emisor de normas contables en los Estados Unidos, el Financial Accounting Standard Board (FASB) presentaron una nueva propuesta para la presentación de los estados financieros. Forma, contenido, clasificación, agrupación y presentación de las partidas aplicables a todos los entes, eliminará las incertidumbres y contribuirá al objetivo enunciado.

Ello y un segundo paso con la aplicación de un lenguaje común (XBRL) y normas contables comunes (NIIF) podrán hacer realidad Estados Financieros comprensibles y confiables en todo el mundo.

**El lenguaje común está en marcha, nos referimos al XBRL**, lenguaje que en varios trabajos nuestros anteriores hemos tratado.

El XBRL (sigla que abrevia eXtensible Business Reporting Language, es decir un Lenguaje eXtensible de Publicación para Negocios) facilita el intercambio automático de información entre softwares de aplicación utilizando para ello un conjunto de taxonomías que proveen un marco para este intercambio. Se advierte que las ventajas de la utilización de XBRL en la emisión y divulgación de informes financieros se incrementan con la unificación de criterios contables que proveen de un marco común para la elaboración de estados financieros.

XBRL surgió como una iniciativa por parte de organizaciones profesionales, empresas de software, consultoras y otras entidades interesadas en desarrollar un lenguaje que permitiera codificar la información contenida en los Estados Contables de empresas, empleando un formato apto para ser utilizado por diversos tipos de software, y en especial para ser transmitido en Internet.

La lectura e interpretación de datos publicados en los informes contables, codificados en XBRL, permite su estandarización a nivel universal. No obstante hoy, las distintas jurisdicciones contables se rigen por distintas normativas, por lo que en esta aplicación, XBRL, se trata de ordenar o clasificar los diferentes elementos o rubros contables que son contemplados en las distintas jurisdicciones, de acuerdo a una especificación de lectura universal.

En este aspecto quisiéramos destacar la importancia que está adquiriendo en el mundo, y en especial en América del Sur, América Central y el Caribe, la evaluación y estudio de planes para adopción conjunta de XBRL y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Tal como se comentó anteriormente el lenguaje XBRL tiene como propósito básico, el codificar la información financiera de empresas, de acuerdo a una especificación tecnológica definida por el consorcio que maneja el mismo<sup>5</sup>. En ningún caso, este lenguaje de codificación de información prevé poseer la potestad para la emisión de normativa contable, sino que por el contrario, su objetivo primordial es lograr la representación de conceptos

---

<sup>5</sup> XBRL Specification 2.1 – 31/12/2003. : <http://www.xbrl.org/SpecRecommendations/>



contables (rubros) y las relaciones que existen entre ellos con la mayor fidelidad posible y en concordancia con lo reglado por la normativa vigente en cada país.

De esto podemos concluir, que de no existir una normativa contable común, entre dos países, aún contando con los beneficios tecnológicos que brinda el lenguaje XBRL, se hará sumamente tedioso lograr una conciliación de Estados Contables, a los fines de lograr la comparabilidad u otras operaciones de agregación / análisis de la información contenida en los mismos.

Existe actualmente una marcada tendencia en los países de América del Sur, América Central y el Caribe de iniciar procesos de convergencia hacia las NIIF emitidas por el IASB. Esto puede visualizarse en los cuadros I y II que se exponen a continuación, los cuales muestran el estado de adopción de la NIIF en los diversos países de América del Sur, América Central y el Caribe, a junio de 2008.

**Cuadro I: Adopción de NIIF en países de América del Sur**

	<b>Empresas que Cotizan en Bolsas / Mercados</b>	<b>Empresas no cotizantes en Bolsas / Mercados</b>
<b>Argentina</b>	NIIF no permitidas. FACPCE y CNV plan para adopción en 2011.	NIIF no permitidas
<b>Bolivia</b>	NIIF permitidas	???
<b>Brazil</b>	NIIF requeridas 2010 (2009 opcional)	Instituciones Financieras: NIIF requeridas 2010 (2009 opcional) Otros: Plan o ley reciente?
<b>Chile</b>	NIIF requeridas para empresas de gran tamaño a partir del 2009. 2010 el resto de las reguladas.	NIIF requeridas a partir de 2011
<b>Colombia</b>	NIIF no permitidas	NIIF no permitidas
<b>Ecuador</b>	NIIF requeridas	???
<b>Guyana</b>	NIIF requeridas	NIIF requeridas
<b>Paraguay</b>	NIIF no permitidas	No obligatorias
<b>Peru</b>	NIIF requeridas	???
<b>Suriname</b>	NIIF permitidas	NIIF permitidas
<b>Uruguay</b>	NIIF requeridas (últimas NIIF a ser aplicadas)	???
<b>Venezuela</b>	NIIF requeridas	NIIF requeridas

Fuente: Exposición de Paul Pacter – Director del IASB para normas para entes pequeños y medianos – Meeting of Latin American Standard Setters – San Salvador – 10 de junio de 2008



El estudio y la discusión de la adopción de NIIF ha sido un tema ampliamente debatido desde ya larga data. Una de las razones fundamentales por la cual, en diferentes países, los organismos reguladores y profesionales de los mismos se vuelcan a iniciar procesos de adopción, es el beneficio que brinda el poseer una normativa contable común que permita la comparabilidad de Estados Contables. Así lo expresa, entre otros, Fowler Newton (2006):

“Mientras las economías locales y los mercados de capitales funcionaban con relativa independencia, la cuestión de la comparabilidad entre estados financieros de diversos entes (principalmente, empresas) sólo preocupaba en relación con el desarrollo de las NC locales (las de cada país). La globalización hizo que dicha cuestión adquiriese dimensión internacional. La preocupación por la armonización mundial de las NC se fue instalando en las décadas del setenta, setenta y ochenta y creció aceleradamente en la década del noventa, debido principalmente a la internacionalización de los mercados de capitales, facilitada por el espectacular desarrollo de la tecnología.”

Dentro de este contexto, podemos visualizar a XBRL como la herramienta tecnológica por excelencia para poder lograr el objetivo de la comparabilidad de Estados Contables. Al codificarse la información financiera que responde a una normativa contable común (NIIF), por medio de una misma taxonomía de XBRL (IFRS taxonomy), se logra simultáneamente el beneficio de comparabilidad de conceptos equivalentes y el de utilización de información “explotable” en un formato digital.

Sin dudas que un tema que no podemos dejar pasar por alto en este aspecto es el problema que presenta a la comparabilidad de Estados Contables, la utilización de diferentes unidades de medida.

Aún cuando planteásemos como solución la conversión de los Estados Contables a comparar, a una unidad de medida común (por ej. dólares americanos), la evolución del poder adquisitivo de la moneda local, no necesariamente deberá seguir, a la cotización de la moneda designada como unidad de medida común.

Esto es un tema que merece una discusión abierta donde entendemos que se deberá buscar soluciones ligadas a la tecnología, sobre todo en lo que respecta al cambio de paradigma entre los Estados Contables en papel y los Estados Contables en formato digital, para poder solucionar o paliar el mismo y de esta manera aprovechar toda la potencialidad que los reportes codificados en un formato digital (XBRL) presentan para el análisis, agregación, y comparabilidad de información financiera.

## **5. Las herramientas**

Como hemos mencionado, el mercado informático global ya ha visualizado esta situación y aporta diversas soluciones. Tanto la nueva gestión “en línea – digital” como la creación de nuevos informes exponen la nueva visión empresaria y tienen su correlato en los sistemas de información.

Internet se ha generalizado, tanto como otros medios masivos de comunicación y aportan



un enorme cúmulo de información, que también altera la realidad de quienes deben tomar decisiones.

Estas decisiones ya no pueden ser de corto plazo. Sabemos que la implantación de un elemental Sistema Integrado de Transacciones implica un esfuerzo siempre mayor al año. Sobre éste debemos actuar, incorporando Indicadores cualitativos e Informes Estadísticos. Un problema adicional radica en la integración de datos provenientes de distintas fuentes.

En la Industria Informática, las herramientas están disponibles, existen. A modo de ejemplo mencionamos las más difundidas:

- el Cuadro de Mando Integral, (conjunto de indicadores que permiten hacer proyecciones)
- Datawarehousing (Almacenes de Datos que permiten integrar distintas Bases de Datos, locales o remotas, con hojas de cálculo y otras fuentes)
- Datamining (Minería de datos, para obtener conclusiones o reglas a partir de un reservorio de información histórica)
- TextMining (Minería de Textos, para “encontrar” significado subyacente en documentos y Bases de Datos diversos)

Éstas y otras herramientas nos brindan la noción del enorme panorama que se abre para resolver los problemas que las nuevas organizaciones deben afrontar. La simple enunciación de las mismas, nos motiva a su profundización y aplicación, sabiendo que en todos los casos, es quien toma las decisiones, asesorado por el profesional idóneo, quien decide qué herramientas le resultarán útiles y cómo diseñarlas.

Se trata de un proceso interdisciplinario en el cual técnicos y asesores deben interactuar para definir qué información, y en qué momento debe ser obtenida.

## 6. Conclusión

El diseño de un modelo de información implica que los usuarios de la misma conozcan su organización, su estructura, sus contenidos, a fin de facilitar su lectura. Además dicho modelo está condicionado por el contexto en el que interactúa el ente informante y los usuarios de dicha información, por lo que al momento de su diseño debieran considerarse los requerimientos de quienes deben tomar decisiones de diversa naturaleza a partir de un mismo cuerpo de información financiera. Es evidente que el mundo, con todo lo que ello implica, necesita información financiera y no financiera que resulte comparable, comprensible, confiable y uniforme y hacia allí está avanzando.

Hemos recorrido aspectos diversos que alteran los informes contables, detectando características similares en los mismos. La tendencia futura, que podría sintetizarse como la *búsqueda de transparencia e integración de la información*, se evidencia en ciertas características que sintetizamos a continuación:

- Toda organización debe contar, mínimamente, con un sistema de Gestión Contable que integre todas las transacciones. El mismo debe ser más flexible, para incorporar datos y emitir informes “en línea”, digitalizados.
- Deben incorporarse indicadores cualitativos que evidencien la sustentabilidad de la



actividad empresaria.

- Los sistemas de Información deben emitir informes en formato digital, adoptando las normas internacionales, con un lenguaje común y estandarizado.
- La toma de decisiones se nutre así de información globalizada e integral, lo que implica una nueva modalidad de accionar empresario.

Es evidente que nuestra actividad profesional se encuentra en medio de un cúmulo de estímulos y normativas que reflejan la nueva realidad, con sus nuevas necesidades. La organización no podrá ya nunca ser la misma, y nuestros empresarios ya son parte de ese cambio.

Las disposiciones y los requisitos ponen al Contador en la obligación de adaptarse continuamente y, sobre todo, de ser agentes de ese cambio, preverlo y fomentar en las empresas actitudes de innovación y visión estratégica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bavera, M. Josefina y otros. "Factura electrónica-Emisión electrónica de originales-Circuito básico de emisión" Errepar on line. Consulta Septiembre 2009

Cámara de Comercio de Santiago y Servicio de Impuestos Internos. "Factura Electrónica en Chile 2008-2009. Disponible en Internet [http://www.sii.cl/aprenda\\_sobre\\_impuestos/estudios/informe\\_factura\\_electronica.pdf](http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/informe_factura_electronica.pdf). Consulta Septiembre 2009

Abappra - Idepyme. "Las Pymes Argentinas Mitos Y Realidades". Octubre De 2004.

Bertolino Gisela, Judais Lberto, Mileti Mabel, Vazquez Claudia M. Y Veron Carmen S. "Los Informes Contables De Las Pymes: Orientación Al Usuario". Quintas Jornadas "Investigaciones En La Facultad" De Ciencias Económicas Y Estadística, Noviembre 2000.

Circular "A" 4972. Banco Central De La Republica Argentina.

Dapena, Jose Pablo Y Dapena, Juan Lucas. "Sistemas De Informacion En Pymes Y Acceso Al Credito En Contextos De Asimetria De Informacion". Diciembre 2003.

Texto Ordenado Al 28/08/2009 De Las Normas Sobre Clasificacion De Deudores. Banco Central De La Republica Argentina.

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=477798>

<http://www.infobaeprofesional.com/notas/27837-Balances-y-garantias-los-duros-requisitos-crediticios-para-Pyme.html?cookie>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-125905-2009-06>. The Business of Sustainability – Information Technology as a Catalyst for Short- and Long-Term Profitability.